

INFORME DE NECESIDAD Y EXPLICATIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO DEL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO DEL EVENTO "MADRID MARATHON WORLD TOUR"

Exp: P/SER-012211/2019

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid recoge, en su artículo 26.1.21 la competencia exclusiva en materia de promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.

La *Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid*, en su Capítulo II del Título III se refiere a la promoción de turismo como el conjunto de actividades y medios, a través de los cuales la Consejería competente en materia de turismo, favorece la demanda de servicios turísticos en la Comunidad de Madrid y apoya la comercialización de los productos turísticos regionales en el ámbito nacional e internacional.

Entre las competencias que tiene atribuida la Dirección General de Turismo por el Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, están, entre otras, las de coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística y la sostenibilidad; la elaboración de estrategias y planes que faciliten la creación y promoción de productos de alto valor añadido para el turismo, con capacidad desestacionalizadora, así como la promoción del sector turístico madrileño a nivel nacional e internacional.

En ejercicio de dichas atribuciones, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes considera de interés turístico su participación en el evento denominado "Madrid Marathon World Tour", dado el nivel de importancia promocional y de repercusión mediática nacional e internacional que conlleva.

Es, en definitiva, una gran oportunidad de dar a conocer los recursos y destinos turísticos madrileños en un circuito (deportivo y de ocio) promocional muy demandado por un segmento de población interesante y alineado a la imagen de turismo sostenible y de calidad que pretendemos ofrecer desde la administración regional.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2019, Programa 432A, existe dotación económica en el subconcepto 28001 (Promoción económica, cultural y educativa) con el fin de promocionar los diferentes productos y destinos turísticos de la Comunidad de Madrid.

La participación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes en este evento se pretende canalizar a través del patrocinio publicitario y promocional, teniendo como entidad patrocinada a la Asociación Deportiva Maratón Popular de Madrid entidad titular y organizadora en exclusiva de Madrid Marathon World Tour.

Por lo que se refiere al contenido concreto del patrocinio, las contraprestaciones a satisfacer por la Asociación Deportiva Maratón Popular de Madrid, a favor de la Comunidad de Madrid, se concretan en el Pliego de Prescripciones Técnicas y van encaminadas a la promoción de los recursos, productos y destinos turísticos de la Comunidad de Madrid en los diferentes eventos del circuito internacional de la Marathon.

En concreto, la Comunidad de Madrid tendrá presencia mediante:

- Personalización de stand promocional que promocionará el Maratón de Madrid en las distintas sedes.
- Logotipo en las camisetas oficiales de los promotores del stand promocional.
- Distribución de material impreso sobre actividades turísticas de la Comunidad de Madrid.
- Video personalizado de la Comunidad de Madrid que se emitirá en bucle en el stand promocional.
- Creación de un video resumen del Madrid World Tour donde aparecerá la Comunidad de Madrid como patrocinador principal.



En los siguientes eventos del circuito internacional:

- Chicago - 20 y 21 de Julio de 2019
- Philadelphia - 14 y 15 de Septiembre 2019.
- Berlín - 27 y 28 de Septiembre 2019.
- San José - 5 y 6 de Octubre 2019.
- Las Vegas - 16 y 17 de Noviembre 2019.

Respecto a la valoración económica de la aportación para este tipo de patrocinio lo hemos estimado en 36.300,00 euros (IVA incluido). Este coste está en función del valor de mercado de las diferentes acciones que constituyen el patrocinio y su impacto.

El valor de mercado, en definitiva, lo da la importancia y repercusión del evento. El patrocinado, como dice la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, a cambio de una ayuda económica para la realización de su actividad turístico deportiva, se compromete a colaborar en la promoción y publicidad del patrocinador.

La campaña de promoción del Marathon cuenta entre otros medios con:

- Stand propio en los eventos mencionados
- Difusión en medios: más de 587 medios online, además de en radio, tv y prensa deportiva
- App propia con más de 23.842 descargas
- 1,607.618 visitas a la web

Todos los datos expuestos nos dan una idea del enorme impacto publicitario que tiene la Madrid Marathon World Tour.

Por todos estos motivos, dado el enorme interés turístico-deportivo y mediático del evento, la Comunidad de Madrid se propone la suscripción de un contrato de patrocinio de este evento correspondiente a su edición 2019, estando previsto un precio de licitación de 36.300,00 Euros, impuestos incluidos, que será posteriormente objeto de negociación hasta alcanzar la cifra definitiva que se imputará al subconcepto 28001, del programa 432A del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2019.

Madrid, en la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO

Fdo.: Laura Blanco Pilar

